



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

13 de julio de 2021
DM-MAG-684-2021

Señora
Ana Miriam Araya Porras
Directora Ejecutiva
Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria

Estimada señora:

Mediante oficio DM-MAG-652-2021 del 05 de julio de 2021 se presenta a esa Secretaría la justificación de utilización de plazas de este Ministerio para el mes de julio.

Sin embargo, a través de correo electrónico remitido por la funcionaria de esa STAP Sra. Rosibel Vargas Segura, el 13 de julio de 2021, se presentan algunas observaciones que seguidamente serán atendidas de acuerdo con lo señalado en cada punto.

1. Para la reserva de puestos en cumplimiento de la Ley 8862 se adjuntan la resolución del 16 de noviembre del 2020 y resolución MAG-CE-001-2021, así como los oficios DM-MAG-1086-2020 donde se incluyó el puesto 101791 como reservado en cumplimiento a esta ley y DVM-IQV-0470-2016. Actualmente los puestos que se encuentran vacantes son: 13033 (Dirección Administrativa Financiera), 46031 (SEPSA), 509104 (SFE), 101791 (SENASA) y 27273 (Dirección Administrativa Financiera-RH).
2. Sobre el puesto 27273, clasificado como Técnico de Servicio Civil 3, que quedó vacante (con titular) el 16-06-2021, se omitió reportarlo en la norma 12, por lo cual, al ser un informe acumulado, el mismo será incluido en informe del próximo trimestre.
3. Referente a los puestos 046031, 72614 y 35129, la fecha rige correcta de la vacante es la siguiente:

Número de puesto	Fecha rige vacante
46031	01-02-2020
72614	01-06-2021
35169	16-05-2021



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

4. En relación con el motivo de la vacante del puesto 105266, se informa que el Ascenso en Propiedad a partir del 01-01-2021 es el dato correcto.
5. Finalmente, respecto al puesto 99747, clase Profesional de Servicio Civil 1 A, actualmente vacante debido al permiso sin goce de salario del titular a partir del 04-05-2021, se omitió incluirlo en el informe de norma 12 y el nivel de empleo, para lo cual se procederá a realizar la corrección del nivel de empleo y con respecto a la norma 12, el mismo se incluirá para el próximo trimestre, siendo este un dato acumulado.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera

MINISTRO

MC/MJ

- C: Sr. José Claudio Fallas Cortés, Director Administrativo Financiero MAG.
Sra. Brenda Pineda Rodríguez, Auditora Interna del MAG.
Sr. Rolando Sánchez Corrales, Jefe Gestión Institucional de Recursos Humanos.